



ESTRATEGIA ARGENTINA 2030

Valoremos Los Alimentos

Con menos pérdidas y desperdicio
de alimentos, hacia un sistema
agroalimentario sostenible.



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

Agradecimientos

Gracias especialmente al **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) que a través de su plataforma #SinDesperdicio apoyaron la realización de esta Estrategia. A la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura** (FAO), en especial la Representación Argentina y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe que acompañaron el proceso.

Extendemos el agradecimiento al **Programa de Agronegocios de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires** (FAUBA) por guiar en la metodología para el análisis y desarrollo del documento que implicó una mirada sistémica e integral, además que deja capacidad instalada para actualizar e iterar sobre los Objetivos.

Finalmente, se destacan las organizaciones que formaron parte del proceso de formulación y validación, que son **aliados claves** para la implementación efectiva:

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca: Secretaría de Alimentos Bioeconomía y Desarrollo Regional, Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca y Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación
- Instituto Nacional de Alimentos (INAL), ANMAT, Ministerio de Salud de la Nación
- Corporación del Mercado Central de Buenos Aires (CMCBA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Ministerio de Desarrollo Productivo
- Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, Ministerio de Desarrollo Productivo
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Representación Argentina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Miembros de la Red Nacional para la Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



BID
Banco Interamericano
de Desarrollo

#SinDesperdicio

Introducción

Argentina, con grandes fortalezas y potencial agroalimentario, no escapa a un sistema que presenta Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) como síntoma del gran desafío en materia de eficiencia, competitividad, y sostenibilidad social, ambiental y económica. El panorama ha evolucionado considerablemente en la lucha por evitar que se descarten alimentos. Hoy constituye una prioridad global, y muy especialmente para América Latina y el Caribe, como *Meta 12.3* de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que propone “reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”.

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGyP) es autoridad de aplicación del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos -a partir de 2018 por **Ley Nacional 27.454**- y lidera la materia en políticas y cooperación con el sector agroalimentario, desde el campo hasta el plato.

Para la Agenda 2030, el MAGyP es el organismo argentino responsable del cumplimiento de la mencionada Meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También, es el organismo encargado del Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático, atento a la adaptación y la mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que mejoran la

competitividad del sector agroindustrial y la eficiencia productiva, reducen la vulnerabilidad, aumentan la resiliencia, y fomentan el uso responsable de la tecnología y los recursos naturales, en el marco de la Contribución Nacional Determinada del país (NDC).

En un llamado a fortalecer vínculos y convocar nuevos aliados, apalancados en los compromisos para el desarrollo y en la vasta experiencia del sector agroalimentario de Argentina, el MAGyP a través de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional lanza la **Estrategia Argentina 2030 Valoremos Los Alimentos**.

Esta Estrategia provee un enfoque para el abordaje integral, así como una proyección de las acciones necesarias para caminar hacia un futuro de producción y consumo sostenible, donde cada actor pueda ser agente de cambio.

Las soluciones son múltiples y muy variadas, requieren mentalidad de crecimiento, participación activa e intercambio de saberes y experiencias y, sobre todo, procesos de innovación en el plano institucional, organizacional y tecnológico.

A través de la Estrategia se invita al consenso y cooperación con las organizaciones del sector público y privado, sociedad civil, organismos internacionales, academia, entre otros.

Vos, ¿te sumás?

“

Argentina es pionera en la región ya que en 2015 a través de la Resolución 392 del MAGyP creó el Programa Nacional, hoy con mayor jerarquía normativa convertido en Ley Nacional 27.454.

”

Índice

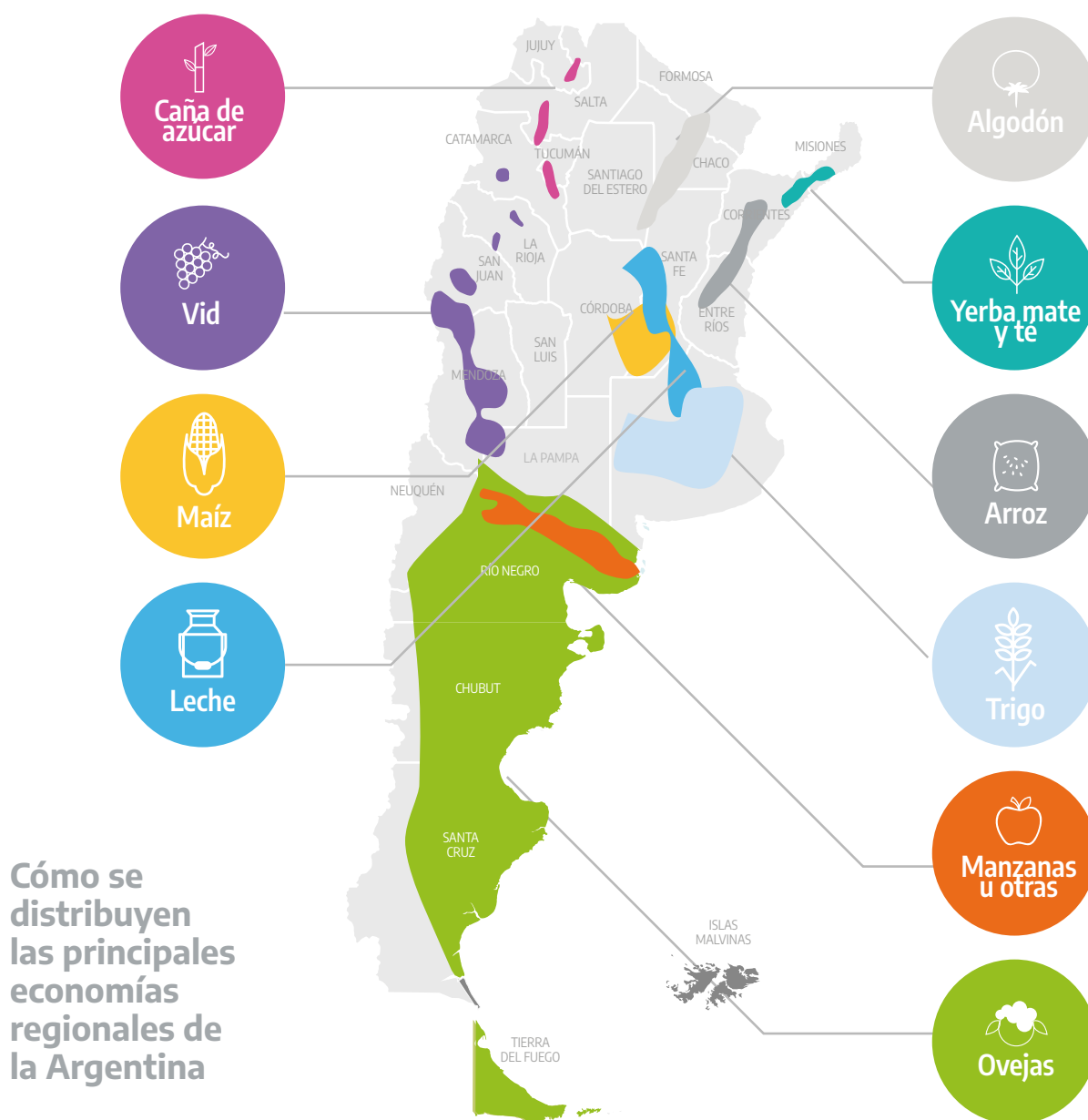
Agradecimientos	2
Introducción	3
› ¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?	5
Lo que define a la pérdida y el desperdicio	9
Qué lo causa y cómo impacta en las cadenas	10
Beneficios potenciales	11
› BASES PARA LA FORMULACIÓN	13
› DE LOS DATOS A LA ACCIÓN. EL CAMINO RECORRIDO 2013 - 2020	16
Logros en materia institucional	19
› NUEVA ETAPA: ESTRATEGIA ARGENTINA 2030 VALOREMOS LOS ALIMENTOS	20
› APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO	25

¿A qué nos enfrentamos?

■ El informe publicado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2011¹ tuvo un impacto mediático de especial trascendencia al postular que en el mundo se desechan alrededor de **1.300 millones de toneladas** de alimentos, aproximadamente el **30%** de la oferta alimenticia mundial. Este fue el puntapié para los primeros compromisos en vías de concientizar y promover investigación para comprender mejor el panorama y las posibles vías de acción. Luego habilitó la construcción de una agenda

global que alcanza a todas las regiones con sus cadenas agroalimentarias, desde la producción primaria hasta el consumo.

En Argentina, el **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP)** realizó en 2015 el **primer ejercicio de estimación de las pérdidas y desperdicio de alimentos**². En su momento, se utilizó el modelo de flujos de masa alimentaria del Balance Alimentario de la FAO, con datos actualizados al año 2013 para cada grupo de producto.



¹ <http://www.fao.org/3/a-i2697s.pdf>

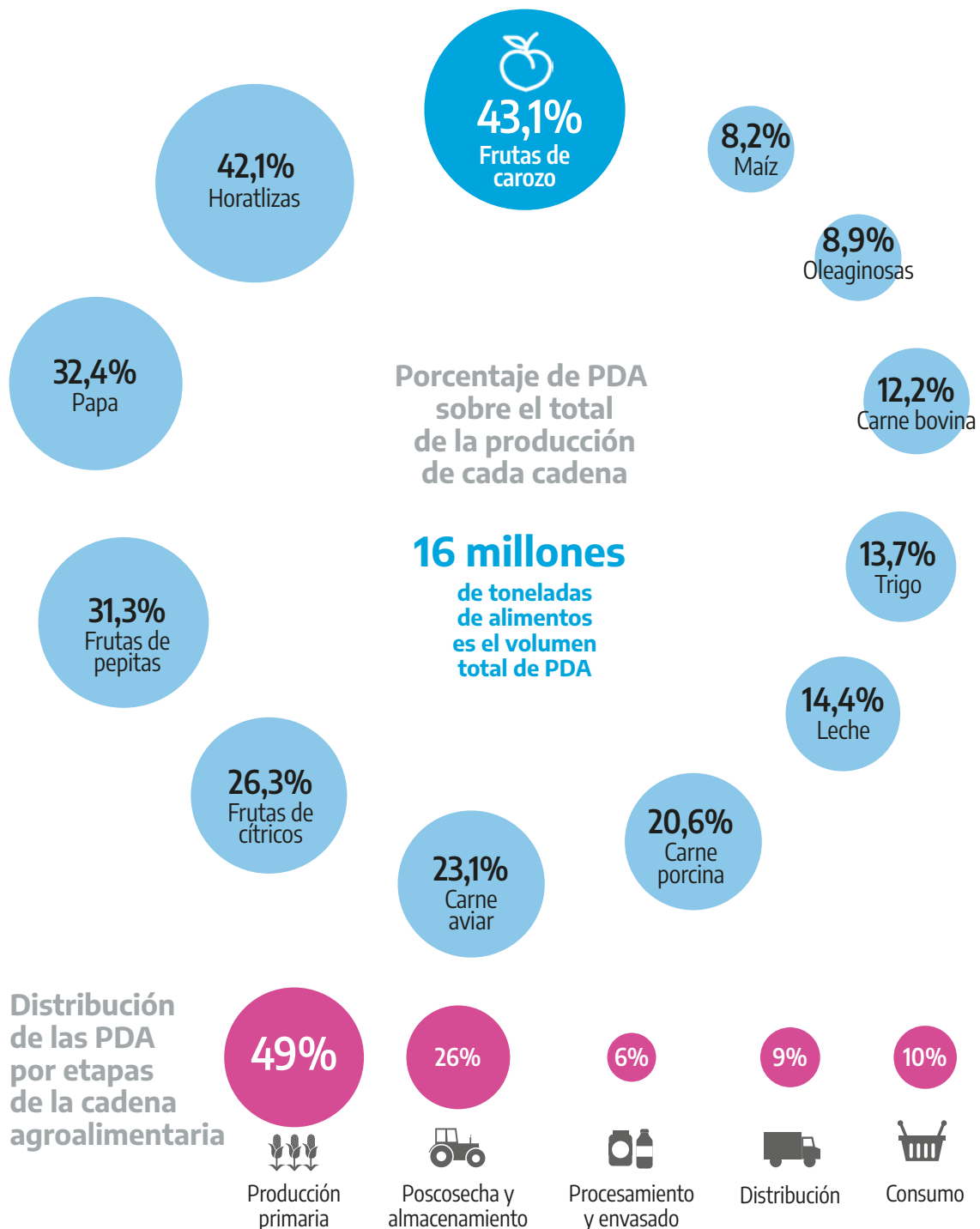
² http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/ValoremoslosAlimentos/documentos/PDA_ejercicio_de_estimacion.pdf

Esto permitió contar con una aproximación para comprender el alcance del problema en siete sectores: carnes (Bovina, Aviar y Porcina), cereales (Trigo y Maíz), frutas (de Pepita, de Carozo y Cítricos), hortalizas (la estimación comprende al sector en su conjunto), lácteo (Leche), oleaginosas (Soja y Girasol) y raíces y tubérculos (Papa).

El cálculo realizado, estimó un volumen total de PDA de 16 millones de toneladas de alimentos en su "equivalente primario", representando esto el 12,5% de la producción agroalimentaria.

El promedio según el volumen de producción y la distribución por cada cadena da el valor expresado anteriormente, siendo las frutas de carozo y las hortalizas las cadenas que tienen mayor porcentaje de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA).

Este ejercicio, junto a otras fuentes, evidencian dos sectores en Argentina que están cerca de los promedios estimados por la FAO (2011) por cadena productiva: las frutas y la papa; un sector que lo supera ampliamente (hortalizas); y otros 4 que están sustancialmente por debajo (carnes, leche, cereales y oleaginosas), empujando



FUENTE MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MAGYP)

el promedio general nacional, en base a los productos analizados, por debajo del promedio mundial calculado por FAO (SAGyP, 2015).

Respecto al desperdicio de alimentos en las etapas de comercialización minorista, en 2016 se realizó una investigación a través de un Proyecto de Cooperación Técnica de la FAO³ por medio del cual plantearon las características del sector en Argentina y una aproximación a las metodologías que se podrían utilizar para establecer una línea de base.

Dentro de la distribución y comercio minorista, existen diferentes clasificaciones de formatos al alcance de los consumidores y hogares argentinos según tamaño y cantidad de establecimientos, surtido que ofrecen. En base a la revisión de distintos estudios e informes de consultoras privadas aparecen distintas clasificaciones y tipo de atención. En particular se identificaron tres formatos comerciales, cada uno de los cuales presenta diferentes características internas conformando diversos sub segmentos, a saber: 1) autoservicios o supermercados cadena, que incluyen bajo una misma marca, más de 3 establecimientos o bocas de expendio, y gestionan distintos tamaños de establecimientos y surtidos diferentes por tipo de tienda; 2) autoservicios independientes o supermercados no cadena, que poseen uno o dos establecimientos como máximo y poseen un tamaño y surtido más acotado. Por último, 3) comercios pequeños, también llamados “de barrio o tradicionales”, entre los que se incluyen almacenes, despensas, y los comercios especialistas como carnicerías, verdulerías, fábricas de pastas, dietéticas, granjas, etc. Según información de Nielsen, en el total facturado 2015, el peso de los comercios especialistas en el total país fue del 39%, el peso de las cadenas del 36% y el de los autoservicios independientes no cadena del 25%.

Esta caracterización y recopilación de información existente permitió, entre otros aprendizajes, dar cuenta de la importancia de trabajar con cada sector atento a la gestión del negocio y los recursos, y por consiguiente en la toma de conciencia de las pérdidas y desperdicios, así como su prevención, reducción y tratamiento.

Con estos antecedentes, en 2018 a través de un Proyecto de Cooperación Técnica de la FAO⁴ se realizó un diagnóstico de situación sobre existencia, disponibilidad y calidad de información primaria y secundaria,

“

La FAO ha trabajado en la armonización de los conceptos relacionados con la pérdida y el desperdicio de alimentos, y las definiciones adoptadas en el informe son el resultado de un consenso alcanzado en consulta con expertos de este ámbito. Para medir los avances hacia la meta 12.3 de los ODS se utilizan: El índice de pérdida de alimentos es calculado por la FAO y proporciona nuevas estimaciones para parte de la cadena de suministro, desde después de la cosecha hasta la venta al por menor (pero sin incluirla). El índice de desperdicio de alimentos, calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU-Medio ambiente), mide el desperdicio de alimentos a nivel minorista y de consumo. Aún no se han publicado estimaciones para este índice.

”

³TCP/ARG/3501 Diseño metodológico para la estimación del desperdicio de alimentos en la Argentina en las etapas de distribución y comercio minorista y consumo en el hogar Informe final. Abril 2016.

⁴Argentina: Estudio Pérdidas y desperdicios de alimentos vinculado al Objetivo Desarrollo Sostenible para garantizar producción y consumo responsable (ODS 12). Resumen del informe final. Octubre 2018.



Dentro de la distribución y comercio minorista, se identifican distintos formatos comerciales, cadenas de supermercados, autoservicios y comercios pequeños.

necesaria para profundizar la cuantificación de PDA a lo largo de los eslabones de producción, industria, comercialización y consumo. De esta forma se realizó una valoración cualitativa respecto a la calidad de datos a través de criterios como confiabilidad, accesibilidad, periodicidad, completitud y representatividad geográfica y temporal, y las posibilidades de un abordaje alternativo para identificar pérdidas de forma indirecta a partir de una diferencia de balance de masa de cada cadena. Como resultado se evidenció que la efectividad en la gestión de información requiere involucrar de manera cooperativa y coordinada al sector público y al privado; donde suelen aparecer resistencias y cautela a brindar datos, lo cual se suma a la ausencia de procedimientos administrativos claros para registrar estos datos y acceder de forma directa y sencilla. Entonces en materia de información de PDA en Argentina, el desafío está en generar un método de sistematización permanente e iterativo para la recolección de datos existentes y la generación de datos faltantes. De igual forma, este estudio demostró la necesidad de un diagnóstico más profundo y sistémico en cada cadena, atravesada por la complejidad de cada eslabón, que permita la mejor comprensión de las circunstancias y finalmente la elaboración de acciones para su tratamiento.

En el 2019, la publicación anual emblema de la FAO, El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación

(SOFA2019)⁵, presentó una situación más acabada y con especial énfasis en las pérdidas. A partir del índice de pérdida de alimentos, la estimación indica que alrededor del **14% de los alimentos se pierden a nivel mundial desde la pos cosecha hasta el nivel minorista**, pero sin incluir éste último.

En América Latina y el Caribe (ALC) presenta datos que dan cuenta de una pérdida de alimentos aproximada en **11,6%**, fenómeno que acontece en una región donde está aumentando lentamente la prevalencia de la subalimentación, y se ubica en 6,5%, lo que representa 42,5 millones de personas.⁶

Si bien el **Plan Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos ha logrado posicionarse como política nacional a la reducción de PDA**, todavía no es suficiente para evitar que 16 millones de toneladas se pierdan y desperdicien al año. Se entiende la clara necesidad de diseñar una Estrategia 2030 que permita alcanzar objetivos medibles de manera sistemática; teniendo como horizonte la Meta 12.3 de los ODS y su consecuente impacto social, ambiental y económico.

Por eso, estas nuevas metodologías de cálculo se presentan como una herramienta que permite mejorar la información que se tiene sobre la dimensión de la problemática, desafío que Argentina se propone alcanzar.

⁵ <http://www.fao.org/3/ca6030es/ca6030es.pdf>

⁶ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO.

Lo que define a la pérdida y el desperdicio

■ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), describe las siguientes definiciones para diferenciar las pérdidas de los desperdicios, y a su vez las de tipo cuantitativo o cualitativo.



Qué lo causa y cómo impacta en las cadenas



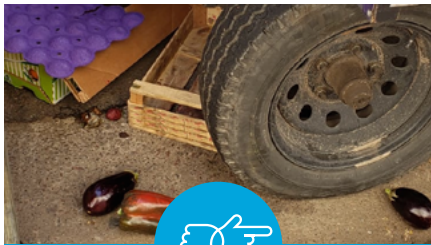
Sobreproducción
Baja tecnología



Logística y embalaje
inadecuado



Marketing



Falta de
coordinación

Principales Causas de las Pérdidas y Desperdicio de Alimentos

Las causas son generales y transversales a todos los sectores productivos se pueden resumir en características estructurales, de planificación y coordinación.



Estándares estéticos
de calidad



Normativa
de caducidad



Calidad asociada
a la abundancia



Bajos costos
de disposición

Las causas que resultan en PDA identificadas en Argentina son muy similares a otros países de la región y también en el mundo. En términos generales y de manera transversal a todos los sectores productivos se pueden resumir en características estructurales, de planificación y coordinación.

La amplia variedad de sectores agroalimentarios en todo el territorio del país, con diferentes características respecto de sus actores y culturas asociativas, uso de tecnologías, especificidad de los activos y

posibilidades de financiación entre otras, resultan en causas muy diferentes entre unas y otras cadenas.

Esta variabilidad incide en las estrategias y prioridades para su abordaje. No obstante, es claro que Argentina debe concentrar sus esfuerzos en la reducción de pérdidas para una producción sostenible y contribuir a la construcción de sectores más competitivos (reduciendo ineficiencia en las cadenas). Todo ello acompañado de educación y concientización para disminuir el desperdicio en el marco del consumo responsable.

Beneficios potenciales

■ La reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos se considera una buena manera de reducir los costos de producción y aumentar la productividad del sistema alimentario, alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuir al desarrollo sostenible.

SOCIALES

La generación de sistemas de producción y consumo sostenibles es una nueva forma de concebir a los agrobencios. En particular, la reducción de PDA y las estrategias que para ello se implementan pueden incidir positivamente en las dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición: **disponibilidad** local y global de alimentos

(oferta), y **estabilidad** de acceso a los mismos.

A su vez, sobre la dimensión de **utilización**, la incorporación de mejores prácticas de producción y de consumo, constituyen un aporte en la oferta de alimentos con inocuidad y calidad nutricional, conforme al mayor número de consumidores que valoran estas dimensiones sobre sus elecciones y hábitos alimentarios.

Paralelamente, la capacitación y concientización en la disminución de PDA, en cada uno de eslabones de la cadena de suministro de alimentos, permite generar una mayor previsibilidad y ordenamiento de las operaciones, lo que a su vez puede repercutir en la estabilidad y organización laboral, y en la gestión de las empresas.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DIVERSAS FUENTES CONSULTADAS.

AMBIENTALES

Según el documento **Food wastage footprint**⁷, la huella de carbono mundial de las PDA alcanza el 8 % de las emisiones globales, señalando que si los alimentos desaprovechados fueran un país, éste habría ocupado el tercer lugar entre los principales emisores de gases de efecto invernadero (detrás de China y Estados Unidos). Continuando con las metáforas, la huella hídrica global de desperdicio de alimentos (consumo de aguas superficiales y subterráneas durante procesos de producción) sería de aproximadamente 250 km cúbicos, equivalente a 3 veces el volumen de nuestro querido Lago Nahuel Huapi.

Entonces la reducción de PDA permitiría repensar los usos y re usos de las materias primas, los alimentos, los subproductos y descartes con el beneficio de aprovechar adecuadamente todos los recursos naturales invertidos a lo largo de las cadenas de valor, y en particular disminuir la presión sobre los recursos de tierra y agua.

El Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático (PANAYCC) presenta 4 lineamientos: priorizar la adaptación; potenciar el papel de la agroindustria como fuente de soluciones ante el cambio climático; integrar la producción agroindustrial en el contexto de los ecosistemas de los que depende para su sostenibilidad; incentivar el desarrollo de tecnologías de proceso y

de productos.

Vinculado a ello, la disminución de pérdidas podría contribuir a las medidas de adaptación con co-beneficios en mitigación en tanto se promueve la incorporación de tecnologías y estrategias que buscan minimizar los impactos de eventos climáticos que inciden en la cantidad y calidad de los alimentos.

A la vez, la construcción de cadenas de valor más eficientes podría colaborar con la mitigación al cambio climático, la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la reducción en la generación de residuos. De esto último, no sólo residuos de alimentos, sino también la gestión respecto a envases y embalajes, dado su rol en proteger, contener y preservar los alimentos.

ECONÓMICOS

Las estrategias de disminución de PDA, tanto a nivel micro (productor) y macro (cuentas nacionales), implican mayor productividad y regularidad en la producción, podrían generar mayores volúmenes de alimentos para comercialización, y pueden motivar el surgimiento de mercados alternativos para productos de diferentes calidades. En términos generales pueden generar mayor previsibilidad de los negocios y potencialmente un ahorro para empresas y hogares.

⁷ <http://www.fao.org/3/i3347e/i3347e.pdf>

› Bases para la formulación

■ Abordar la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos es una oportunidad significativa para implementar medidas que conduzcan a mayor productividad y sostenibilidad a lo largo de las cadenas de valor y los ciclos de vida de los productos agroalimentarios; así como para contribuir a aliviar la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Las iniciativas e investigaciones existentes ofrecen una base para aprender y desarrollar medidas mejor orientadas y efectivas en los diversos sectores productivos, ya sea a través de soluciones del plano institucional, organizacional o tecnológico.

La **Estrategia Argentina 2030 Valoremos Los Alimentos** persigue como Objetivo de Largo Plazo la Meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que ha sido adaptada al panorama nacional considerando la relevancia y variabilidad de los sectores productivos, la dimensión del problema local, entre otras cuestiones propias (Figura N° 1)

Asimismo, la *Estrategia* considera la totalidad de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, especialmente los Objetivos y metas de estrecha vinculación con el sistema agroalimentario.

Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos puede ayudar a lograr varios ODS.



Figura N° 1

“

**Meta 12.3, adaptada:
Reducir las pérdidas
de alimentos en
las cadenas de
producción y
suministro, incluidas
las pérdidas
posteriores a la
cosecha y reducir a la
mitad el desperdicio
de alimentos per
cápita en la venta al
por menor y a nivel de
los consumidores.**

”

Un sistema alimentario reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, como los resultados socioeconómicos y ambientales. Además, implica una fuerte vinculación entre los factores, agentes y elementos que los integran, así como con otros sistemas (salud, energía y transporte), y la consecuente interacción en ciclos adaptables continuos de crecimiento, reestructuración y renovación⁸.

A la vez, relacionado directamente con las formas de abordar las pérdidas y desperdicios de alimentos, cabe mencionar los tres elementos identificados como integrantes esenciales de los sistemas alimentarios: las cadenas de suministro, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores.

Esta *Estrategia* adopta la economía circular y la eficiencia de recursos como una herramienta de perspectiva sistémica para repensar y rediseñar los sistemas alimentarios, **donde las pérdidas y desperdicios se capturen o recuperen como recursos e insumos del resultado de cada etapa del ciclo de vida.** De esta forma se compensa la necesidad de nuevos materiales y actividades de fabricación intensivas en energía y recursos, al tiempo que se reducen los desechos. Nuevamente, es indispensable involucrar a las partes interesadas de la cadena de valor de los sistemas económicos y de producción, del sistema social y de comportamiento para lograr resultados beneficiosos.⁹ En producción y consumo, la economía circular propone compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido, y de esta forma extender el ciclo de vida.

Aplicado a los sistemas alimentarios, implica reducir los residuos -orgánicos e inorgánicos- al mínimo dado que, cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible.

Sobre este enfoque se utiliza la pirámide Jerarquía de Recuperación de Alimentos (Figura N° 2) para priorizar las estrategias y prácticas de manejo y gestión, priorizando la prevención, luego la reutilización, el reciclaje, el reprocesamiento y la recuperación de energía, seguido de la eliminación de residuos.

⁸ Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles. Un informe del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma, 2014.

⁹World Economic Forum, 2014. Towards the Circular Economy: Accelerating the scale-up across global supply chains. January 2014 Prepared in collaboration with the Ellen MacArthur Foundation and McKinsey & Company. Geneva, Switzerland 2014.

Figura N° 2

Jerarquía de recuperación de los alimentos

(Pirámide invertida)



FUENTE ADAPTACIÓN BASADA EN HLPE REPORT 8, FAO, 2014.

En especial para la Argentina, se suma la visión de la bioeconomía –entendida como la producción de bienes y servicios a través del uso, aprovechamiento y transformación de los recursos, procesos y principios biológicos– que contribuye a responder a los compromisos sobre cambio climático en el marco de los acuerdos internacionales, y abre el camino a la industrialización de la biomasa.¹⁰

Es importante destacar que el uso de estos enfoques tiene un doble efecto: permite un abordaje integral hacia soluciones en todo el sistema alimentario, a la vez que exige una mayor colaboración y coordinación como desafío permanente.

A priori, las estrategias y decisiones pueden no ser

beneficiosas para la totalidad de los miembros del sistema, pero en el mediano y largo plazo se trata indefectiblemente de impulsar procesos de adaptación hacia el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, no debemos dejar de mencionar el abordaje cualitativo -la cuestión de género, la educación y el enfoque antropológico- transversal a la problemática de PDA, que contribuye a trabajar integralmente en la generación de conciencia, sus múltiples y multidimensionales impactos, la valorización de los alimentos y sus funciones; y permiten acortar la brecha hacia el rediseño y gestión del sistema para mejorar el funcionamiento de las cadenas agroalimentarias.

¹⁰Ministerio de Agroindustria, 2017. Bioeconomía Argentina. Visión desde agroindustria.

› De los datos a la acción

El camino recorrido 2013-2020

■ Dada la diversidad geográfica del territorio, dónde conviven distintos sectores agroalimentarios representativos de la actividad económica nacional (en términos de producción, de exportaciones y de importancia relativa para las economías regionales), el organismo responsable de diseñar y ejecutar planes de producción, comercialización y sanitarios en el ámbito agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), se encargó de abordar y tomar el **liderazgo de la problemática de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos desde el año 2013**.

Comenzó con la difusión de la temática haciendo hincapié en su impacto en la seguridad alimentaria y el cuidado del ambiente; y en la oportunidad para

articular acciones en todo el sistema agroalimentario. Este liderazgo le permitió participar de la Convocatoria Regional de Expertos de 2014 liderada por la representación de la FAO en América Latina y el Caribe, donde se acordó enfocar las acciones bajo tres ejes de trabajo: 1) Gobernanza y alianzas; 2) investigación, tecnología y conocimiento; 3) información y comunicación.

En el año 2015, el MAGYP realizó el primer ejercicio de estimación de PDA con el propósito de iniciar un análisis introductorio de la problemática en el país, que al igual que en el estudio disparador de la FAO, utilizó el modelo de flujo de masa alimentaria. Esto permitió conocer en qué etapas de la cadena de suministros se producen las pérdidas y el desperdicio.



En ese mismo año y con los ejes planteados a nivel regional como guía, **el MAGyP crea el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos**, a la vez que se asume como el organismo responsable del cumplimiento de la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La creación del Programa sirvió para encauzar las acciones con énfasis en las pérdidas sin descuidar el desperdicio, a la vez que le dio relevancia política al tema. En esa misma línea, con la intención de aumentar la visibilidad de esta problemática, generar conciencia a todos los niveles y unificar los mensajes al respecto, se lanzó la **campaña de comunicación “Valoremos los Alimentos”** que consiste principalmente en la difusión de mensajes para generar conciencia acerca del impacto de las PDA en todas sus aristas, consejos para su disminución, y divulgación de documentos técnicos y eventos en que se aborde la problemática.

Debido a que las PDA consisten en un problema de índole transversal donde todos los sectores de la cadena de suministro de alimentos se ven afectados -con la complejidad que esto conlleva-, la cooperación y colaboración entre organizaciones resulta un factor clave e indispensable para aportar soluciones. **En marzo de 2017 se creó la Red Nacional para la Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos** como espacio multisectorial con el fin de aunar esfuerzos de todos los actores y lograr un mayor compromiso en la realización de acciones.

Actualmente, la Red cuenta con más de 100 miembros, de diversas partes del país y sectores, donde se encuentran representados el sector público, privado, instituciones educativas y la sociedad civil.

Para mayor información véase: [Informe de Avance 2013-2015](#)



Para mayor información véase: [Informe de Avance 2016-2017](#)



Todos los sectores de la cadena de suministro de alimentos, son parte del problema de la reducción eficaz de PDA.

A fin de profundizar el estudio de las causas y los impactos que tienen las PDA sobre la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, analizar las soluciones al problema y las alianzas en marcha para su prevención, en el año 2018 se co-organizó el **Cuarto Diálogo Regional de América Latina y el Caribe sobre Pérdidas y Desperdicio de Alimentos** “Soluciones latinoamericanas al desperdicio de alimentos” durante la Semana de la Agricultura y la Alimentación junto a la representación de la FAO en América Latina y el Caribe, y a Thünen Institute. Lo cual reafirma el compromiso y el liderazgo de la Argentina en el abordaje de la problemática.

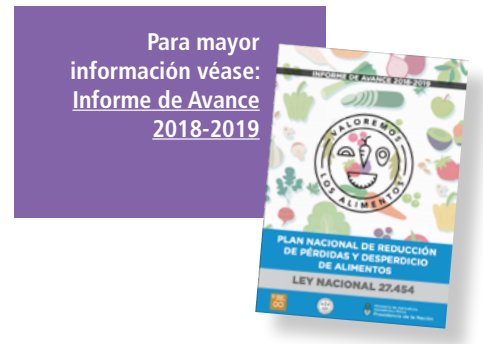
En el mismo año, **se sancionó la Ley N° 27.454 que transformó al Programa en El Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos**,

ducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, dándole una mayor jerarquía institucional y normativa al abordaje de esta problemática, que deja de manifiesto la integración de la política pública y marcos legales.

El Plan Nacional ahonda el trabajo que se viene llevando a cabo hasta el momento, donde en primera instancia se hizo foco en la necesidad de formular e implementar acciones que permitan la generación de diagnósticos y metodologías para profundizar la información existente, estimar la magnitud del problema, identificar los principales factores que contribuyen a su generación y proponer acciones de ejecución que posibiliten progresivamente reducir las PDA de manera eficaz.



El plan Nacional se focaliza en la búsqueda de acciones que posibiliten reducir las PDA eficazmente.



Habiendo dado pasos firmes para el posicionamiento del Plan Nacional como el referente en la propuesta e implementación de políticas públicas en la materia, se ve en la necesidad de avanzar hacia una próxima etapa, donde todos los actores involucrados en la cadena de suministro de alimentos, además de manifestar su intención de atender a la problemática, fortalezcan su compromiso mediante la cooperación y el consenso para la determinación de nuevos ejes de trabajo, y de esta manera consolidar los abordajes contra el desperdicio de alimentos como una prioridad.

Logros en materia institucional

Con la sanción de la Ley Nacional 27.454 se crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos en octubre 2018. Esta ley tiene por objeto la reducción y eliminación de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA), a través del empoderamiento y movilización de los productores, procesadores, distribuidores, consumidores y asociaciones; otorgando especial relevancia a la atención de las necesidades básicas alimentarias de la población en condiciones de vulnerabilidad y con riesgo de subsistencia.

MARCO NORMATIVO VINCULADO

■ Ley Nacional 18.284 Código Alimentario Argentino, establece las disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial para toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore,

fraccione, conserve, transporte, expendia, exponga, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios.

■ Ley n° 25.675 de Política Ambiental Nacional

■ Ley n° 25.612 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental sobre la Gestión Integral de Residuos de Origen Industrial y de Actividades de Servicio.

■ Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, entre los cuales se encuentran las pérdidas y desperdicios alimenticios.

■ Ley Nacional N°25.916 Ley de Gestión de Residuos Domiciliarios establece el marco general de la gestión y define los residuos domiciliarios, designa al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo de coordinación interjurisdiccional, entre otras cuestiones.

Desde el Plan Nacional del MAGyP durante los últimos años se impulsó la sanción de una nueva Ley Nacional 25.989 “Régimen Especial para la Donación de Alimentos” que se concretó en 2018. Esta normativa llamada Ley Donal estipula quiénes pueden donar alimentos, qué productos, cómo debe hacerse la donación y los derechos y obligaciones de cada parte.

La inclusión del artículo 9º fue un paso decisivo para excluir la responsabilidad objetiva del donante, sin limitar de manera alguna el cumplimiento de las exigencias bromatológicas y de inocuidad. ([Link a la web sobre donación](#))

Mediante la sanción de la Resolución 44/2019 del MAGyP se estableció al 29 de septiembre como “Día para la Concientización sobre la necesidad de reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos” dentro del ámbito nacional.

Además, se presentó a la FAO la propuesta de establecer esta fecha por el sistema de las Naciones Unidas a fin de promover iniciativas mundiales y medidas colectivas tendientes a lograr la meta 12.3 de los ODS. En 2019, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó por Resolución 74/209 la celebración del 29 de septiembre como el Día Internacional de Concientización sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

➤ NUEVA ETAPA

Estrategia Argentina 2030 Valoremos Los Alimentos

■ El MAGyP a través de la Secretaría de Alimentos Bioeconomía y Desarrollo Regional, como autoridad de aplicación de la Ley 27.454 Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos; y en su carácter de organismo responsable de la meta 12.3 de los ODS, lanzan la *Estrategia Argentina 2030 Valoremos Los Alimentos*.

A través de ella se invita al consenso y cooperación con las organizaciones del sector público y privado, sociedad civil, organismos internacionales, academia, entre otros.

PROPÓSITO

Coordinar, proponer e implementar acciones y políticas públicas, a los efectos de la prevención y la reducción

de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en la Argentina, creando valor para el sistema agroalimentario y la sociedad en su conjunto.

OBJETIVO DE LARGO PLAZO (2030)

“Reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha y reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores.”

OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO

De cara al OLP, se plantean orientar el accionar sobre Objetivos de Mediano Plazo (OMP) con horizonte temporal 2025.

Cómo recuperarlos

“Reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha y reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores.”



FUENTE EPA

En función de la consecución de acciones y la interacción entre actores, la modalidad dinámica e iterativa de estos procesos de planificación permitirá actualizar la Estrategia para la definición de nuevos OMP con nuevos horizontes temporales, que en sus sucesivos cumplimientos llevarán a la consecución del OLP.

EJES DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Esta nueva etapa está sustentada en la Ley Nacional 27.454, los logros y el conocimiento adquiridos, y se hace hincapié en aquellas áreas que necesitan mayores esfuerzos sobre todo en las cadenas agroalimentarias

más representativas¹¹, desde el sector primario hasta el consumidor final.

Se renuevan los Ejes Estratégicos para priorizar las acciones y recursos de manera coordinada y holística coincidente con los eslabones y sectores que evidencian mayores pérdidas y desperdicios.



Si bien las acciones estratégicas se organizan en corto, mediano y largo plazo, en la práctica esto presenta flexibilidad frente a oportunidades que se presenten para acelerar procesos o en los casos que se requiere tiempo y recursos destinados a planificación previa.

¹¹ Carnes (Bovina, Aviar y Porcina), cereales (Trigo y Maíz), frutas (de Pepita, de Carozo y Cítricos), hortalizas (la estimación comprende al sector en su conjunto), lácteo (Leche), oleaginosas (Soja y Girasol) y raíces y tubérculos (Papa).

1. PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

El primer paso para abordar las PDA en las cadenas es la identificación de los puntos críticos, apuntado a comprender las causas específicas en las etapas de producción y logística. En base a ellos y apoyados en la economía circular, proponer soluciones que permitan atenuarlos y, a la vez, aprovechar las oportunidades de negocios que aparecen al revalorizar los subproductos.

Acciones estratégicas en el corto plazo

1.1 Desarrollo de una Plataforma Digital.

Para instrumentar este eje estratégico, crear una plataforma digital permitirá volcar la información existente, sumada a la que se genere, de forma tal que permita: evaluar las etapas y visibilizar las problemáticas en cada una, a la vez que contribuya a invertir recursos y monitorear avances.

1.2 Buenas Prácticas Agropecuarias y de Manufactura. Se acompaña al sector de producción primaria para la implementación de buenas prácticas (BPA, BPG, BPM), a través de acercar la oferta de capacitaciones y herramientas disponibles.

1.3 Apoyo a Mercados Concentradores. Considerando el rol importante que tienen los mercados concentradores frutihortícolas en el abastecimiento y el aseguramiento de la calidad de los alimentos en el país, se prioriza el desarrollo de programas de disminución de pérdidas en este sector. Esto impulsará efectos positivos en etapas previas aguas arriba con los proveedores de productos y servicios, como así también en materia de desperdicio en las etapas subsiguientes. Incluye construcción de capacidades para la reducción, implementación de modelos de rescate de alimentos, inversiones en tecnologías para reutilización y reciclado, proyectos para aprovechamiento en bioindustria, entre otros.

1.4 Línea de Base en comercio minorista. Entendiendo el funcionamiento y el perfil de los diferentes actores de la comercialización minorista, resulta oportuno el desarrollo de instrumentos que promuevan

la gestión sostenible de recursos. En las cadenas de supermercados se inicia un camino de trabajo cooperativo junto a otros aliados, para establecer una línea de base, identificar las buenas prácticas y proyectar un escenario con menos desperdicio. Sobre los almacenes y comercios especializados de cercanía, se actúa en la construcción de herramientas que permitan orientar las acciones y procesos (guías, aplicaciones, capacitaciones, etc.).

Acciones estratégicas en el mediano y largo plazo

1.5 PyMEs agroalimentarias. Se plantea estructurar programas de financiamiento con instrumentos de aplicación efectiva en empresas para mejora de procesos, equipamiento y capacitación.

1.6 Producción primaria de frutas y hortalizas. Se apunta a una reconversión productiva y agregación de valor para la disminución de pérdidas en origen, recupero o reutilización en otras industrias, no sólo por el volumen de pérdidas que presentan, sino también por la importancia de su aporte de nutrientes; y de esta manera contribuir a la disponibilidad de este grupo de alimentos para promover el consumo en el contexto de las dietas sostenibles.

1.7 Transporte. Por último, debido al papel fundamental que desempeñan los transportistas de alimentos, para asegurar la coordinación entre los eslabones de las distintas cadenas y en consecuencia el abastecimiento, se fomenta la capacitación e implementación de estándares de trazabilidad y buenas prácticas acordes a la regulación.

2. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Potenciar los esfuerzos del sector público, privado y de la sociedad, ampliando y difundiendo la información existente e impulsando procesos y tecnologías aplicables a la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en todas las cadenas de valor.

Acciones estratégicas en el corto plazo

2.1 Ciudades sostenibles. Se propone y acompaña a las provincias, municipios y gobiernos locales en el desarrollo de políticas de abordaje integral de PDA, que vinculen y repercutan positivamente en los diferentes sectores de una comunidad.

Las acciones locales de reducción de PDA pueden relacionarse e incidir positivamente en otras estrategias. En el caso de los proyectos de bioeconomía, se persigue el desarrollo industrial regional para aprovechar efectivamente el potencial, siendo que el transporte de la biomasa a grandes distancias para el procesamiento no suele ser eficiente. También, en las políticas municipales para la gestión integral de residuos sólidos que incentiven pautas sustentables en todas las etapas de generación, recolección, tratamiento, disposición final y reinserción en el mercado.

2.2 PyMEs agroalimentarias. Especialmente se difunden y promueven nuevas tendencias en tecnología de procesos productivos e infraestructura para la innovación y mejora. Para ello se desarrolla un catálogo de tecnologías disponibles para reducción de pérdidas y reutilización de desperdicios por cadena agroalimentaria.

Acciones estratégicas en el mediano y largo plazo

2.3 Vinculación tecnológica. Se avanzará en incentivos y en la articulación de proyectos con instituciones científicas que puedan transferir soluciones innovadoras en los puntos críticos identificados. Se buscará generar o aprovechar líneas de crédito para la incorporación de las mismas.

2.4 Se impulsan y acompañan espacios de intercambio -foros, hackathon, ferias y muestras- entre expertos en tecnología y software con actores de las cadenas productivas para identificar problemáticas y desarrollar soluciones innovadoras en trazabilidad y calidad.

3. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVA

Para institucionalizar una política de alcance nacional es indispensable crear un marco regulatorio transversal a los ejes estratégicos que favorezca la reducción de PDA desde todos los flancos tal como se expresa en la pirámide Jerarquía de Recuperación de Alimentos.

Acciones estratégicas en el corto plazo

3.1 Revisión del marco normativo. Detección de oportunidades para actualizar e incorporar nuevos enfoques que consideren la sostenibilidad y un manejo sustentable de los recursos, desde el campo hasta el plato.

3.2 Donación de alimentos. Robustecimiento del marco jurídico sobre la donación como solución prioritaria frente a aquellos alimentos aptos para consumo humano que pierden valor comercial.

Acciones estratégicas en el mediano y largo plazo

3.3 Control y desincentivos al descarte. Se procede a coordinar con las organizaciones expertas el análisis y consideración de nuevos marcos normativos sobre gestión de residuos y economía circular, teniendo en cuenta la legislación de nivel nacional y subnacional, como también modelos de normas internacionales.

4. CONSUMIDOR Y SOCIEDAD

Es indispensable instalar la conciencia sobre la importancia de reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos a lo largo de todas las etapas de las cadenas de valor y en la sociedad.

Acciones estratégicas en el corto plazo

4.1 Comunicación permanente. Se da continuidad a la campaña nacional Valoremos Los Alimentos, a través de los diferentes canales de comunicación públicos y privados

disponibles, y se incorpora el enfoque circular y nuevos consejos dirigidos al consumidor y al sector de servicios de alimentación.

4.2 Campañas sectoriales. Se acompañan las campañas de los aliados y miembros de la Red Nacional que estén dirigidas a actores específicos de las cadenas agroalimentarias, así como aquellas vinculadas a otros temas transversales.

4.3 Sentar las bases desde la educación. Se impulsan acciones de difusión dentro del Sistema Educativo en todos los niveles, entendiendo que el desarrollo sostenible y el aprovechamiento de los alimentos requiere nuevos enfoques de enseñanza pensando en futuros consumidores.

Puntualmente se desarrolla un material para universidades en torno a la promoción de #FestejosResponsables, la incorporación de buenas prácticas en las cantinas, y la inclusión de la problemática de PDA dentro de ciertas asignaturas y proyectos de investigación. Se prevé su escalabilidad a otras organizaciones educativas.

También se desarrollan materiales educativos para facilitar la inclusión de esta temática en las aulas del nivel primario y secundario como también para su difusión a través de programas existentes en torno a alimentación escolar.

Acciones estratégicas en el mediano y largo plazo

4.4 Consumo sostenible y responsable. Se buscará analizar los hábitos alimentarios y el comportamiento de los consumidores para reforzar las campañas existentes e identificar activaciones y herramientas innovadoras que permitan concientizar y mejorar ciertas prácticas. Se apoyará en programas de Educación Alimentaria y Nutricional.

4.5 Estacionalidad y cercanía. Se coordinarán y apoyarán encuentros e intercambios para apoyar modelos de negocios e iniciativas de venta de cercanía o venta directa entre productores y consumidores.

5. GOBERNANZA Y RELACIONAMIENTO

Mejorar la coordinación territorial, por cadena productiva y sectores vinculados directa e indirectamente redundará en beneficios para el vasto sistema agroalimentario argentino.

Acciones estratégicas en el corto plazo

5.1 Abordaje federal. Se promueve la adhesión de las Provincias a la Ley Nacional 27.454, un compromiso que consolida el marco institucional de acción con especificidad territorial y productiva, y la consecuente vinculación con los municipios y gobiernos locales.

5.2 Red Nacional para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. Se fortalece la actividad y el intercambio entre sus miembros como medio para dar amplitud, profundidad y escalar las soluciones. Se difunde toda la información sobre políticas, programas y proyectos que se realizan en torno a la temática de reducción de PDA en los ámbitos local, provincial, nacional, regional e internacional. Asimismo, se generan espacios de diálogo e intercambio de propuestas, elaboración de planes de trabajo compartidos, análisis y evaluación de los proyectos, y colaboración en la formulación de nuevas líneas de acción por sectores.

5.3 Sector productivo. Se identifican actores claves por cadena agroalimentaria y por región que serán el medio para realizar acciones de comunicación y concientización del impacto de las pérdidas, atento a desarrollar capacitaciones y buenas prácticas desde un enfoque de economía circular.

5.4 De forma permanente y en conjunto con los miembros de la Red Nacional se desarrollan y actualizan documentos, estudios e investigaciones para los tomadores de decisiones políticas.

5.5 Por el carácter mundial de esta problemática y las implicancias, se refuerza la participación activa en espacios de intercambio de la Comunidad Internacional, ya sea desde el MAGyP como por parte de los miembros de la Red Nacional.

› Aplicación y seguimiento

■ A través del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, de la Secretaría de Alimentos Bioeconomía y Desarrollo Regional del MAGyP, como referente en políticas públicas para la prevención y la reducción de PDA, se llevará a cabo la coordinación de la **Estrategia Argentina 2030 Valoremos Los Alimentos**.

El Plan Nacional se apoyará en la **Red Nacional para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos** para: procesos de planificación iterativa de la Estrategia; desarrollo de los planes de trabajo cada año; concreción de las acciones previstas; y seguimiento para comprobar eficacia y monitoreo. Cada año se establecen los objetivos de corto

plazo, las acciones y los planes de trabajo a realizar en cada uno de los ejes, a la vez que se elabora una memoria anual en la que se recogerán los avances y los desafíos.

Se organizan encuentros para el seguimiento continuo del desarrollo de la *Estrategia*, en donde se compartirán aspectos tales como el grado de ejecución, las dificultades encontradas, los resultados conseguidos y las acciones de subsanación que puedan ser necesarias.

Adicionalmente, se convocan aliados estratégicos para reportes internacionales, desarrollo de proyectos con financiamiento externo, validación de documentos de investigación, resultados de actividades, entre otros.

“

Con la *Estrategia Argentina 2030 Valoremos Los Alimentos*, apalancada en la heterogeneidad y territorialidad de la Red Nacional para la Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos, buscamos hoy 2020, construir el futuro que queremos con menos pérdidas y desperdicio de alimentos, hacia un sistema agroalimentario sostenible.

”



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina